



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00779824- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-558-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado del seminario electivo no permanente ***“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”***, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Ariadna Eckerdt; y

CONSIDERANDO

Que Ariadna Eckerdt se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la asignatura Psicopatología.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaborador docente Damian Gustavo Ojeda (autorizado por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participó como docente invitada Rosana Elisabet Kryszczuk (autorizada por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora egresada Ludmila Gisel Bollati Baez (autorizada por RD-2024-558-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradores/as alumnos/as Pilar Martinez Bernard y Gabriel Ignacio Tapia (autorizados/as por RD-2024-558-E-UNC-DEC#FP) y Camila Alejandra Vega González (autorizada por RD-2024-1608-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”***, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Ariadna Eckerdt DNI 32.143.046, quien se desempeñó como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista, bajo las condiciones autorizadas por RD-2024-558-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador docente de Damian Gustavo Ojeda DNI: 32.965.333, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: dictado de clases específicas del seminario y dictado de prácticos.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora egresada de Ludmila Gisel Bollati Báez DNI 39.937.052 quien cumplió las siguientes funciones: dar una clase de un eje del programa con acompañamiento del equipo docente, coordinar actividades grupales con estudiantes del seminario, participar de las reuniones del equipo docente para planificación de actividades y participar en reuniones de equipo de investigación del seminario.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Pilar Martinez Bernard DNI 42.669.689, Gabriel Ignacio Tapia DNI: 39.575.436 y Camila Alejandra Vega González DNI 41.354.684 quienes cumplieron las siguientes funciones: asistir a clases, colaborar en la supervisión de las tareas prácticas asignadas a los grupos de estudiantes, dictado de un fragmento de una clase del cronograma previsto (bajo supervisión de la docente a cargo), asistencia a las reuniones internas del equipo del seminario.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docente invitada de Rosana Elisabet Kryszczuk DNI 31.719.550, quien tuvo a su cargo la temática: “Género y psicoanálisis”.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.